LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 71/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – AD REFERÉDUM 2018.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 de agosto de 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 71/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – AD REFERÉDUM 2018**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que, por Memorándum DOP/COP/ N° 230/2018 de fecha 11 de julio de 2018, fueron informados los integrantes de la Comisión Evaluadora, conforme al sorteo realizado en fecha 11 de julio de 2018, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 71/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – AD REFERÉDUM 2018**, de conformidad a los siguientes funcionarios:

- **Abg. Adán Faustino Garay Ocampo** con C.I. N° 2.509.927, en representación de la Dirección de Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Teresa Silvia Bernal Ovelar** con C.I. N° 2.551.890, en representación de la Dirección Jurídica.
- **Sr. Blas Alberto Aguirre Galeano** con C.I. N° 1.236.216, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos.

2. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna DSA/DSG/N° 164/2017, de fecha 23 de agosto de 2017, conforme al Dictamen DIJ DDC/DC1/N° 751/2017 de fecha 27 de julio de 2017, el Dpto. de Servicios Generales a través de la Dirección de Servicios Administrativos, por medio del cual eleva el pedido para el inicio de los trámites para la, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 71/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – AD REFERÉDUM 2018**, recibido en la Dirección de Operativa de Contrataciones, en fecha 30 de agosto de 2017.

Que, por Memorándum DOP/DTC/Nº 1568/17 de fecha 28 de noviembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que el pedido para la, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"**, se ha incluido en el **PAC 2018** con **ID Nº 339.114** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que, por Resolución C.A. N° 012-003/18, de fecha 28 de febrero de 2018, el Consejo de Administración resolvió en su: **Art. 1°** Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 71/18**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adán Garay
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIC).

Que por Nota GAL/DOP/ N° 500/2018 de fecha 16 de mayo de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 71/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – AD REFERENDUM 20118,** correspondiente al código de **PAC 339.114.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Nota, de fecha 11 de abril de 2018, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuestaria, informa que el pedido afecta al siguiente **Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y reparaciones"** del Programa 2, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 739/18** de fecha 11 de abril de 2018, por un monto total de **Gs.- 3.521.280.000.- (Guaraníes tres mil quinientos veintiún millones doscientos ochenta mil). ID N° 339.114**.

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 29 de junio de 2018, siendo las 8:40 finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 339114, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N°1408/14 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que, de conformidad al **Acta N° 050/18** de fecha 03 de julio de 2018, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al único sobre presentado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **CONSORCIO TESAI PORA – RUC 80061299-0:** Según Planilla de Precios de oferta por un monto total de **Gs.- 22.184.064.000.- (Guaraníes veintidós mil ciento ochenta y cuatro millones sesenta y cuatro mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.- 770.000.000.- (Guaraníes setecientos setenta millones) Empresa Aseguradora: ASEPASA. N° de Póliza: 1508014486. La oferta consta de uno al novecientos setenta y ocho (1 al 978) fojas.

El Oferente presenta Constancia N° 1503210 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

6. INFORME JURÍDICO

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL, FORMAL Y OTROS ADICIONALES

Por medio de la presente y en carácter de representante de la Dirección Jurídica en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 71/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – AD REFERENDUM 20118"**, especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de la siguiente firma oferente:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adm. Jacay
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Bias Arias Fernández
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

CONSORCIO TESAI PORA

Monto de la Oferta.	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Representación suficiente del firmante de la Oferta
22.184.064.000 IVA INCLUIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

- **SINARH "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS:**

La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electrónico en fecha 17 de julio del 2018, a la Oficina de Coordinación de la D.O.P. si las personas involucradas con la firma **CONSORCIO TESAI PORA** aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña conforme al listado de personas de referencia:

- Carlos Jorge Duarte Luraghi – CIN° 561.810.-
- Pedro Maria Lozano Dietrich – CIN° 315.029.-
- José Concepción Macias Roig – CIN° 286.521.-
- Ricardo Augusto Giménez Benitez – CIN° 405.105.-
- Fernando César Macias Roig – CIN° 433.945.-
- Christian Evelio Catella – CIN° 923.065.-
- Felipe Rafael Barboza Martinez – CIN° 801.182.-
- Ricardo Ramón Mendoza Genes – CIN° 854.766.-
- Orlando Amilcar Oporto – CIN° 558.564.-
- Félix Leonardo Fariña López – CIN° 1.143.753.-

Que, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones conforme al Memorándum DOP/COP/N° 242/2018 de fecha 17 de julio de 2018, da cuenta de que las personas involucradas con la firma **CONSORCIO TESAI PORA**, no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, ni vinculadas con ningún Organismo o Entidad del Estado, **no así uno de los referentes "Ricardo Ramón Mendoza Genes con Documento de Identidad N° 854.766" que, según datos del SINARH, aparece en los registros de la Entidad Estatal (ESSAP), comisionado a Presidencia desde el 01/04/2018 hasta el 31/12/2018**.-

Verificado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y el Registro de Inhabilitados administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, surge que la firma oferente se encuentra sin restricciones para presentar ofertas.

7. ACLARACIONES LEGALES DURANTE LA EVALUACION.

Que, por Nota N° 567 de fecha 18 de julio de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas a través del Dpto. de Licitaciones solicita a la firma **CONSORCIO TESAI PORA** en un plazo no mayor a 24Hs., informe sobre el vínculo actual con la firma mencionada del **Ing. Ricardo Ramón Mendoza Genes – CIN° 854.766**, teniendo en cuenta que el mismo figura en los datos del **SINARH,** en relación al Art. 40 incs a) y b) de la Ley N° 2051/03.

Que, la firma **CONSORCIO TESAI PORA** por Nota de fecha 19 de julio de 2018, ha contestado en tiempo y forma lo solicitado por el Dpto. Licitaciones, justificando con documentos autenticados por escribanía que, el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Bas A. Aguirre
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adam Caray
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Ricardo Ramón Mendoza Genes – CIN° 854.766, ya no tiene ningún tipo de vinculo con firma de referencia.-
Por lo que no se encuentran incursas en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 incs a) y b) de la Ley N° 2051/03.-

Que, por Nota N° 662 de fecha 30 de julio de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas a través del Dpto. de Licitaciones solicita a la firma **TAYI AMBIENTAL S.A.**, en un plazo no mayor a 24Hs., presentar Facturas a través de las cuales la firma TAYI AMBIENTAL S.A., demuestre haber facturado en la prestación de servicios de recolección de basuras patológicas a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 –2016 – 2017), conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la firma **TAYI AMBIENTAL S.A.** por Nota de fecha 31 de julio de 2018, ha contestado en tiempo y forma lo solicitado por el Dpto. Licitaciones, demostrando con facturas autenticados por escribanía de haber facturado en la prestación de servicios de recolección de basuras patológicas a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 –2016 – 2017), conforme al Pliego de Bases y Condiciones.-

8. CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATO Y/O FACTURA

SERMAT S.A.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2017	LPN N° 05/2017 CONTRATO N° 47/2017	888.000.000
2017	LCO N° 06/2017 CONTRATO N° 52	250.000.000
2017	LPN N° 01/2017 CONTRATO N° 03/17	1.900.000.000
2017	LPN N° 40/2017 CONTRATO N° 71/17	1.857.440.000
2016	CD N° 06/2016 CONTRATO N° 16/16	90.000.000
2016	LCO N° 43/2016 CONTRATO N° 93/16	278.040.000
2016	LNP N° 03/2016 CONTRATO N° 15/16	1.055.700.000
2015	CVE N° 27/2015 CONTRATO N° 27/15	1.136.000.000
2016	LPN N° 109/2016 CONTRATO N° 458/16	2.800.220.000
2015	LPN 02/2015 CONTRATO N° 05/15	2.447.660.000
2015	LCO N° 32/2015 CONTRATO N° 061/15	257.400.000
TOTAL:		**12.960.460.000**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA LPN – SBE N° 71/18		**22.184.064.000**
40%		**8.873.625.600**

TAYI AMBIENTAL S.A.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2017	FACTURA N° 0016520	36.410.920
2017	FACTURA N° 0016537	14.338.904
2017	FACTURA N° 0016544	12.600.000
2017	FACTURA N° 0016550	44.321.930
2017	FACTURA N° 0016551	23.769.900
2017	FACTURA N° 0016553	18.886.500
2017	FACTURA N° 0016556	11.819.000
2017	FACTURA N° 0016557	19.629.280
2017	FACTURA N° 0016562	12.889.050
2017	FACTURA N° 0016567	30.984.800
2017	FACTURA N° 0016572	17.589.000
2017	FACTURA N° 0016573	10.872.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Barry
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

2017	FACTURA N° 0016623	22.853.560
2017	FACTURA N° 0016635	16.661.470
2017	FACTURA N° 0016641	10.472.008
2017	FACTURA N° 0016644	14.010.082
2017	FACTURA N° 0016645	13.890.496
2017	FACTURA N° 0017027	19.641.600
2017	FACTURA N° 0017028	11.134.200
2017	FACTURA N° 0017029	16.481.770
2017	FACTURA N° 0017036	13.420.000
2017	FACTURA N° 0017040	28.083.000
2017	FACTURA N° 0017051	10.800.400
2017	FACTURA N° 0017052	14.143.950
2017	FACTURA N° 0017053	19.633.680
2017	FACTURA N° 0017055	37.875.600
2017	FACTURA N° 0017057	19.860.000
2017	FACTURA N° 0017059	13.648.800
2017	FACTURA N° 0017071	16.631.226
2017	FACTURA N° 0017076	19.853.400
2017	FACTURA N° 0017077	20.819.740
2017	FACTURA N° 0017081	84.395.960
2017	FACTURA N° 0017082	93.689.640
2017	FACTURA N° 0017140	18.965.760
2017	FACTURA N° 0017141	30.472.840
2017	FACTURA N° 0017147	15.550.000
2017	FACTURA N° 0017160	10.354.010
2017	FACTURA N° 0017162	13.186.142
2017	FACTURA N° 0017163	17.107.126
2017	FACTURA N° 0017167	19.623.400
2017	FACTURA N° 0017170	18.020.330
2017	FACTURA N° 0017173	16.387.300
2017	FACTURA N° 0017182	11.191.018
2017	FACTURA N° 0017564	44.321.930
2017	FACTURA N° 0017571	21.238.725
2017	FACTURA N° 0017572	30.984.800
2017	FACTURA N° 0017592	11.035.200
2017	FACTURA N° 0017611	14.955.600
2017	FACTURA N° 0017612	25.259.330
2017	FACTURA N° 0017616	12.711.860
2017	FACTURA N° 0017634	49.973.000
2017	FACTURA N° 0017635	22.014.080
2017	FACTURA N° 0017637	61.206.300
2017	FACTURA N° 0017638	13.231.400
2017	FACTURA N° 0017640	18.505.520
2017	FACTURA N° 0017643	12.699.500
2017	FACTURA N° 0017703	19.906.480
2017	FACTURA N° 0017711	13.695.000
2017	FACTURA N° 0017719	12.398.986
2017	FACTURA N° 0017728	14.454.824

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elías Aguire G.
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Karay
DIRECCION JURIDICA DE CONTRATACIONES

2017	FACTURA N° 0017729	21.915.898
2017	FACTURA N° 0017733	20.088.000
2017	FACTURA N° 0018169	86.081.400
2017	FACTURA N° 0018170	24.206.160
2017	FACTURA N° 0018171	14.683.400
2017	FACTURA N° 0018180	11.403.260
2017	FACTURA N° 0018181	15.276.000
2017	FACTURA N° 0018182	26.225.000
2017	FACTURA N° 0018184	123.993.700
2017	FACTURA N° 0018188	22.673.890
2017	FACTURA N° 0018216	63.287.840
2017	FACTURA N° 0018217	15.312.598
2017	FACTURA N° 0018218	43.366.400
2017	FACTURA N° 0018274	27.813.280
2017	FACTURA N° 0018277	16.010.500
2017	FACTURA N° 0018285	27.849.592
2017	FACTURA N° 0018291	10.083.286
2017	FACTURA N° 0018294	13.804.310
2017	FACTURA N° 0018295	26.149.630
2017	FACTURA N° 0018298	42.273.800
2017	FACTURA N° 0018759	54.908.910
2017	FACTURA N° 0021807	13.944.720
2017	FACTURA N° 0021815	28.476.000
2017	FACTURA N° 0021816	19.618.200
2017	FACTURA N° 0021826	36.708.000
2017	FACTURA N° 0021834	15.232.589
2017	FACTURA N° 0021852	16.191.050
2017	FACTURA N° 0021902	14.580.000
2017	FACTURA N° 0021905	19.479.400
2017	FACTURA N° 0021906	24.656.720
2017	FACTURA N° 0021913	24.050.000
2017	FACTURA N° 0021916	25.261.540
2017	FACTURA N° 0021921	14.305.500
2017	FACTURA N° 0021929	27.500.974
2017	FACTURA N° 0021939	11.337.105
2017	FACTURA N° 0021941	16.334.486
2017	FACTURA N° 0021942	13.265.140
TOTAL:		**2.463.101.605**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA LPN – SBE N° 71/18		**22.184.064.000**
10%		**2.218.406.400**

CONSORCIO TESAI PORA		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2016	LPN N° 07/2016 CONTRATO N° 20/2016	13.909.059.859
TOTAL:		**13.909.059.859**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA LPN – SBE N° 71/18		**22.184.064.000**
50%		**11.092.032.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Giménez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

9. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

SERMAT S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18.045.715.424	4,07	21.116.789.299	9,91	32.013.953.754	8,74	7,57	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.437.424.920		2.131.738.699		3.662.620.044			
Endeudamiento	Pasivo total	22.483.140.344	0,77	23.248.527.998	0,73	35.676.573.798	0,83	0,77	CUMPLE
	Activo total	29.303.011.036		31.794.049.567		43.174.659.924			
Rentabilidad	Utilidad neta	4.350.838.084	1,45	5.067.400.508	1,69	9.716.050.162	1,21	1,45	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000		8.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					32.013.953.754	28.351.333.710	**3.327.609.600**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.662.620.044			
							TOTAL DE LA OFERTA		**22.184.064.000**

TAYI AMBIENTAL S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.020.896.659	1,01	7.340.487.828	1,06	5.499.309.638	1,66	1,25	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.919.735.074		6.894.146.007		3.305.101.446			
Endeudamiento	Pasivo total	10.246.430.424	0,51	7.951.700.768	0,44	4.281.090.143	0,28	0,41	CUMPLE
	Activo total	20.107.665.158		18.130.104.258		15.047.683.898			
Rentabilidad	Utilidad neta	276.149.645	0,06	225.372.491	0,05	412.094.459	0,09	0,06	CUMPLE
	Capital	4.760.000.000		4.760.000.000		4.760.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					5.499.309.638	2.194.208.192	**3.327.609.600**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.305.101.446			
							TOTAL DE LA OFERTA		**22.184.064.000**

CONSORCIO TESAI PORA									
		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.429.973.937	2,94	18.598.381.664	1,77	17.814.158.148	1,32	2,01	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.544.146.733		10.481.531.274		13.533.407.322			
Endeudamiento	Pasivo total	3.544.146.733	0,34	10.481.531.274	0,56	13.533.407.322	0,76	0,55	CUMPLE
	Activo total	10.429.973.937		18.598.381.664		17.814.158.148			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.564.098.250	15,64	1.231.023.186	12,31	163.900.436	1,64	9,86	CUMPLE
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					17.814.158.148	4.280.750.826	**3.327.609.600**	CUMPLE
	Pasivo corriente					13.533.407.322			
							TOTAL DE LA OFERTA		**22.184.064.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas A. Aguilar G. Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL

CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIO, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCION										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima Kg.	Cantidad Máxima Kg.	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA	Precio referencial	% de variacion
1	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Hospital Central)	Kg.	Unidad	840.000	1.680.000	8.820	14.817.600.000	8.400	5%
2	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Clínica Periférica Boquerón)	Kg.	Unidad	7.200	14.400	8.820	127.008.000	8.400	5%
3	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Clínica Periférica12 de Junio)	Kg.	Unidad	9.600	19.200	8.820	169.344.000	8.400	5%
4	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Clínica Periférica Nanawa)	Kg.	Unidad	10.800	21.600	8.820	190.512.000	8.400	5%
5	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi del I.P.S)	Kg.	Unidad	240.000	480.000	8.820	4.233.600.000	8.400	5%
6	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Clínica Periférica Isla Poi- Zeballos Cue)	Kg.	Unidad	3.600	7.200	8.820	63.504.000	8.400	5%
7	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Centro Odontológico)	Kg.	Unidad	2.400	4.800	8.820	42.336.000	8.400	5%
8	76121501-001	Servicio de Recolección de residuos patológicos (Hospital Geriátrico (Prof. G. Buongermini)	Kg.	Unidad	144.000	288.000	8.820	2.540.160.000	8.400	5%

Observación: Al verificar el Total Ofertado se observa una diferencia del 5% sobre el monto total a contratar, presentada por la firma **CONSORCIO TESAI PORA**, el monto total ofertado supera la disponibilidad presupuestaria y estimaciones de costo establecidas por la Convocante ajustado a las prescripciones de los Arts. 14 y 15 de la Ley N° 2051/03, conforme al presente informe.

11. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

12. INFORME TÉCNICO

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **CONSORCIO TESAI PORA** en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, las documentaciones técnicas solicitadas, como se observa en la planilla a continuación.se concluye que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Siguiendo con los lineamientos del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se verifica en detalle el cumplimiento con los documentos legales y adicionales:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Bias
Departamento de Licitaciones Públicas
Dirección de Servicios Administrativos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 71/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DE ORIGEN HOSPITALARIOS, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – AD REFERÉDUM 2018.

CONSORCIO TESAI PORA	CUMPLE	NO CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	CUMPLE	
b. Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	CUMPLE	
c. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en prestación de servicios de recolección de basuras patológicas a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	
3.La empresa oferente deberá contar con la "Licencia Ambiental" otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa el procesamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalario, de acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Reglamentación Respectiva. La licencia ambiental deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres. La documentación deberá estar vigente durante la ejecución del Contrato.		NO CUMPLE
4.La empresa oferente deberá presentar una constancia vigente de estar debidamente inscripto en el Registro Nacional de Empresas, operadores de Sistema de Tratamiento y Disposición Final de los Residuos generados en Establecimientos de salud y Afines, expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adan Gaona
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicio Administrativos

5. La empresa oferente deberá presentar una Constancia de Registro Nacional de Transporte para Recolección y Transporte, expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) Del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de todos los vehículos destinados a la prestación de servicio en el marco del presente llamado.	CUMPLE	
6. La empresa oferente deberá presentar una constancia vigente de estar debidamente inscripto y habilitado en el Registro Nacional de Empresas, operadores de Sistema de Tratamiento para la Gestión de Recolección, transporte y Disposición Final de las Placas, Líquidos Fijadores y Reveladores de Placas radiológicas Generados en establecimientos de la Salud y Afines, expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	
7. La empresa oferente deberá presentar una constancia de habilitación expedida por la DINATRAN para los vehículos de la empresa.	CUMPLE	
8. La empresa oferente deberá presentar un listado con los datos personales de sus funcionarios designados para la tarea de recolección de los residuos hospitalarios. La empresa oferente deberá presentar contrato con un Profesional Responsable Técnico para la Gestión de Residuos Generados en Establecimientos de Salud y Afines debidamente inscripto en DIGESA, debiendo ajuntarse copia del Registro del Profesional. La Empresa oferente deberá procesar al menos 2 (dos) Curricular Vitae del personal de cargos clave de la organización que demuestre que la EMPRESA cuenta con personal debidamente calificado e idóneo para los trabajos según la naturaleza del objeto de los servicios contratados.	CUMPLE	
9. La empresa oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que certifique la tenencia de transportes, y equipos especiales para el desarrollo de los trabajos solicitados.	CUMPLE	
10. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	
11. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	
12. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
13. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	
14.Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	
15. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	
9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	
16. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de servicios de prestación de servicios de recolección de basuras patológicas donde conste el **desempeño satisfactorio** en la prestación de servicios de recolección de basuras patológicas, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	
17. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, por la Resolución DNCP 956 Y 1173/16, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con la siguiente sugerencia:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Elias A. Ortiz Jefe Departamento de Servicios Generales Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Adan Ortiz DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARAR DESIERTO el presente llamado por no reunir los requisitos conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 que en su Art. 30 inc. b) expresa: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Adán Garay
Dirección Operativa de Contratación

Blas Alberto Aguirre Galeano
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Teresa Silvia Bernal Ovelar
Dirección Jurídica